

**SECCION PREESCOLAR  
ACUERDO 98004**

**SECCION PRIMARIA  
ACUERDO 200108**

**SECCION SECUNDARIA  
ACUERDO 200005**

### NORMAS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación les informamos de las Normas de Administración que rigen los servicios educativos que proporciona el Instituto Playa del Carmen, A.C., y que se aplicarán a partir de las inscripciones y reinscripciones del 1 de Febrero del 2018 y durante el ciclo escolar 2019-2020. Esto en el cumplimiento a lo establecido por la Secretaria de Economía (SECOFI) y la SEP en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Marzo de 1992 para la operación de escuelas particulares con estudios incorporados y vigentes a la fecha.

#### I. DE LA INCORPORACIÓN A LA SEQ

El Instituto Playa del Carmen, ofrece un servicio EDUCATIVO con VALIDEZ OFICIAL e incorporado a la Secretaria de Educación (SEQ), del Estado de Quintana Roo, y por consiguiente al Sistema Educativo Nacional, en los siguientes niveles:

NIVEL	GRADOS	ACUERDO DE INCORPORACION	CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DEL DIRECTOR
PREESCOLAR PRE KINDER	3 GRADOS 1 GRADO	98004	23PJN0023G	SANDRA ARELI LOPEZ CUEVAS
PRIMARIA	6 GRADOS	200108	23PPR0025V	ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECUNDARIA	3 GRADOS	200005	23PES0033X	LOURDES MAGALY AZCORRA REJON
DIRECTORA GENERAL				LOURDES MAGALY AZCORRA REJON

#### II. DE LAS CUOTAS DE INSCRIPCIÓN , COLEGIATURAS y DERECHOS DE ADMISION

Las cuotas y colegiaturas vigentes para las del ciclo 2019-2020 son:

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
INSCRIPCIÓN	\$4,900	\$5,000	\$5,950
COLEGIATURA MENSUAL	\$3,800(1) \$4,100(2) \$4,200(3)	\$4,750	\$4,950
EXAMEN ADMISION	\$350	\$350	\$350

- 1.- Colegiatura Pre-Kinder
- 2.- Colegiatura Kinder 1er Grado
- 3.- Colegiatura Kinder 2do y 3er Grado

La colegiatura es mensual y se pagan 10 meses del año, INICIANDO EN EL MES DE SEPTIEMBRE.

#### III. PAGOS DE REINSCRIPCIÓN

La cuota de REINSCRIPCIÓN para el siguiente ciclo escolar será dada a conocer por medio de una circular durante el mes de Febrero del presente ciclo. Se podrá pagar en una solo exhibición o en dos emisiones de cantidades iguales.

## SECCION PREESCOLAR ACUERDO 98004

## SECCION PRIMARIA ACUERDO 200108

## SECCION SECUNDARIA ACUERDO 200005

Las personas que realicen pagos en una sola exhibición tendrán derecho a descuento de acuerdo al mes de pago

FEB-MAR	ABR-MAY	JUN-JUL
Kinder-Primaria 20%	15%	10%
Secundaria 25%	15%	10%

### FECHAS DE PAGOS EN DOS EXHIBICIONES

1er Pago 1° al 28 de Febrero 2019

2do. Pago 1° al 31 de Mayo 2019

Los tutores que efectúen pago en dos exhibiciones podrán obtener un descuento del 10% en su segundo pago calculado sobre el monto total de la inscripción. Requisito de efectuar el último pago a más tardar el 31 de Mayo de 2019.

Al hacerse los pagos de reinscripción en cualquier forma en su totalidad, el Colegio contrae el compromiso de reservar el lugar del alumno.

Para pago de inscripciones de nuevos ingresos se aplicara la cuota del ciclo escolar correspondiente.

- EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS CUOTAS CUANDO SE PRODUZCAN INCREMENTOS A LOS SALARIOS MINIMOS O CAMBIOS DRÁSTICOS EN LA ECONOMIA DEL PAIS , PREVIO ACUERDO CON LOS PADRES DE FAMILIA, PUBLICADO CON ANTICIPACIÓN LA VIGENCIA DE SU APLICACIÓN , SEGÚN EL ACUERDO DE MARZO DE 1992.

#### IV. PAGOS, DEVOLUCIONES Y RECARGOS

- El Instituto se hará cargo del pago por derechos de incorporación de los alumnos ante la SEQ.
- El Instituto pagará la cuota del Seguro de Accidentes Personales de los alumnos dentro de las instalaciones, ASI COMO DENTRO DEL HORARIO en que el alumno asiste a sus clases (Ver apartado V, de horarios en reglamento escolar).
- Las familias que tengan más de un hijo, tendrán un descuento de la siguiente manera: el segundo hijo tendrá un descuento del 10% en las colegiaturas mensuales, el tercer hijo tendrá un descuento del 15% en las colegiaturas mensuales y el cuarto hijo tendrá un descuento del 20% en las colegiaturas mensuales.
- Los pagos por concepto de colegiaturas se realizaran en las Instituciones Bancarias autorizadas por el Instituto (Banamex & Santander), dentro de los términos que éstas lo indican, fuera de estos términos deberá acudir al Instituto a solicitar su nueva ficha de pago que será válida para pago el día que lo solicite y pagarlo en las instituciones bancarias autorizadas. Únicamente se podrán cobrar en la caja del Instituto pagos que se efectúen mediante tarjetas de debito, crédito y cargos automáticos autorizados a tarjetas de debito y crédito
- Las fichas de pago de cada mensualidad por pago anticipado y pago oportuno se enviara vía correo a cada padre de familia o tutor, en caso de requerir nuevamente la información podrá solicitarlo al departamento de Caja en horario de oficina.